



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 JUN 2008

Expediente N° 23.356/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Secretario Administrativo de esta Universidad solicita autorización para la contratación de tres (3) profesionales en Ciencias Económicas, y

CONSIDERANDO:

Que los profesionales a contratar serán afectados a las áreas de Dirección de Contabilidad y Dirección de Tesorería General de esta Universidad.

Que los mismos se abocarán a realizar tareas para regularizar registraciones atrasadas y de vieja data, de conformidad con lo aconsejado por el Comité de Control en su última visita a nuestra Universidad.

Que los contratados deberán cumplir con una carga horaria de 35 horas semanales y con una remuneración de PESOS DOS MIL (\$ 2.000) mensuales.

Que este Cuerpo encuentra atendible al pedido formulado por el funcionario peticionario.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Octava Sesión Ordinaria del 5 de junio de 2008)

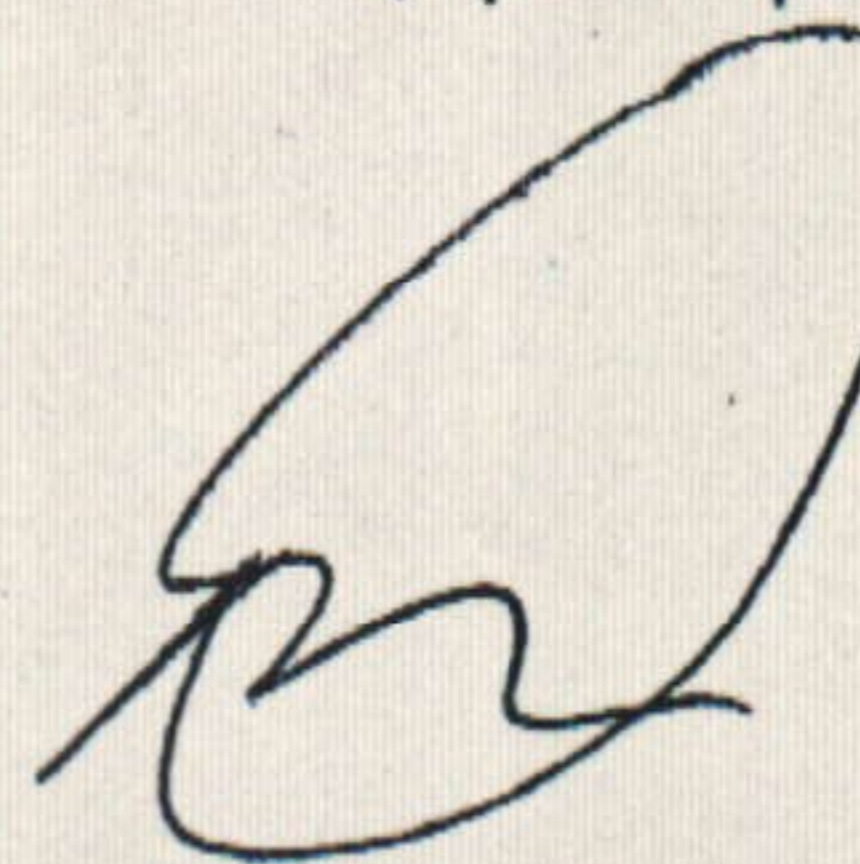
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a contratar los servicios profesionales de tres (3) graduados en Ciencias Económicas, por Locación de Servicios y en condición de autónomos, para cumplir funciones en las áreas de Dirección de Contabilidad y Dirección de Tesorería General dependientes de la Secretaría Administrativa, con una remuneración mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000) mensuales, hasta el 16 de Enero de 2009.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Tesorería General, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR